

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Buñol

*2026/05474 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto 809/2026, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

- Delegar en el Sr. Concejal D. Sergio Galarza Asensio, la autorización del matrimonio de D. Alejandro Pérez Espert y D.<sup>a</sup> Carmen Guaita Espert, a celebrar el día 9 de mayo de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 4 de mayo de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

